

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153772

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### **B.** Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

23853 Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado Función Pública, dispongo convocar concurso específico para cubrir las vacantes, dotadas presupuestariamente, que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases.

Estas bases han sido negociadas en el ámbito de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, de materias específicas para personal funcionario del artículo 34.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El presente concurso tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 20 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025, por el que se aprueba el IV Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

#### **Bases**

Primera. Participación.

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados a) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, así como el artículo 41.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto el suspenso en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúna el resto de los requisitos exigidos en la convocatoria en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación. Estos requisitos habrán de mantenerse hasta la fecha de toma de posesión en el puesto adjudicado.

Los funcionarios y las funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos.

Los funcionarios y las funcionarias, aun perteneciendo a Cuerpos o Escalas de determinados sectores afectados de exclusiones, podrán participar en aquellos puestos que tengan clave de exclusión en la relación de puestos de trabajo, siempre y cuando se les permita en virtud de alguna resolución o acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Los funcionarios y las funcionarias de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio para la



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153773

Transformación Digital y de la Función Pública, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá a ese Departamento conceder la referida autorización.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad del personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezca a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Podrá participar en esta convocatoria el personal militar de carrera solicitando aquellos puestos que cuenten con clave de adscripción Administración Pública A5.

El personal militar de carrera que participe en este concurso deberá contar con la previa autorización de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa. Se admitirá copia del resguardo de la solicitud, debiéndose aportar dicha autorización una vez emitida por el órgano competente.

Segunda. Situaciones administrativas de las personas participantes.

- 1. Los funcionarios y las funcionarias deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión de puestos, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquélla, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública y en el de supresión de su puesto de trabajo.
- 2. Los funcionarios y las funcionarias en situación de servicio en otras Administraciones Públicas, artículo 88 Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado, hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta que hayan transcurrido dos años desde su incorporación al mismo; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.
- 3. Los funcionarios y las funcionarias en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (artículo 89.3 del citado texto refundido), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido al menos dos años desde el inicio en dicha situación.
- 4. Los funcionarios y las funcionarias en situación de excedencia por cuidado de familiares y en servicios especiales con derecho a reserva de puesto (artículos 89.4 y 87 del Estatuto Básico del Empleado Público) solo podrán participar si a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
- 5. Los funcionarios y las funcionarias que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos exclusivos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.
- 6. Los funcionarios y las funcionarias en servicio activo que se encuentren ocupando puestos en adscripción provisional, estarán obligados a participar en este concurso en el caso de que se convoque dicho puesto, solicitando, al menos, el puesto que ocupan en adscripción provisional, de acuerdo con lo establecido en los artículos 62.2 y 72.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153774

Los funcionarios y las funcionarias sin destino definitivo que, habiendo solicitado el puesto que ocupan provisionalmente no obtengan una de las plazas convocadas, podrán ser adscritos con carácter provisional a otros puestos vacantes en la misma localidad. En el caso de que no soliciten el puesto que ocupan en adscripción provisional, y este fuera adjudicado en el concurso, no existirá obligación de asignarles un puesto de trabajo en la misma localidad.

- 7. El personal funcionario en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, añadidos por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.
- 8. Las personas que procedan de la situación administrativa de suspensión firme de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Tercera. Modelos y plazos de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT), sin perjuicio de lo indicado en esta base.

En el caso de que la persona concursante no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo con carácter excepcional, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, aportar documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal.

Si no se aporta dicha justificación, la solicitud presentada en papel no será admitida.

Los funcionarios y las funcionarias que se encuentran en situaciones distintas a la de servicio activo sin reserva de puesto de trabajo o que no presten servicios en la Administración General del Estado, que no pudieran realizar electrónicamente su solicitud, podrán presentarla, asimismo, con carácter excepcional, en tanto se habilite esta posibilidad, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

La forma de presentación no telemática será admitida únicamente en los casos expresamente previstos en esta base.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes se presentara más de una instancia sólo se atenderá a la presentada en último lugar, quedando anuladas las anteriores.

Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. La participación en este concurso requerirá, en todo caso, la presentación de los siguientes anexos:

- Anexo II. Solicitud de participación.
- Anexo III. Certificado de méritos generales.
- Anexo IV. Certificado de méritos específicos.

Asimismo, en función de las circunstancias de cada solicitante, deberán aportarse los siguientes:

 Anexo V. Consentimiento del familiar dependiente para realizar consultas al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (conciliación por cuidado de familiar).



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153775

 Anexo V Bis. Consentimiento del funcionario o funcionaria en nombre del hijo/a menor para realizar consultas al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (conciliación por cuidado de hijos e hijas).

Los anexos de este concurso se cumplimentarán con arreglo a las instrucciones que en ellos se contienen.

El incumplimiento de lo dispuesto en los párrafos anteriores podrá ser causa de exclusión de la participación en el concurso.

- 2. Los funcionarios y las funcionarias con alguna discapacidad reconocida podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados. La compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.
- 3. En el supuesto de estar interesadas en las vacantes que se anuncien en un determinado concurso, para un mismo municipio, dos personas que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar todos o parte de los puestos que incluyen en sus solicitudes, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en ese concurso en el mismo municipio, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición de los puestos condicionados efectuada por ambas, quedando vigente el resto de sus solicitudes.

Los funcionarios y las funcionarias que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su solicitud y aportar una copia de la petición de la otra persona solicitante.

No podrán solicitarse plazas condicionadas respecto a la localidad en la que ya se encuentre destinada con carácter definitivo alguna de las personas peticionarias.

Cuarta. Baremo de valoración.

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias. Sin perjuicio de lo anterior, los certificados de méritos podrán aportarse fuera del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se aporte el justificante de su solicitud formulada en plazo.

La valoración de los puestos de trabajo que hayan sido reclasificados en su nivel de complemento de destino durante la tramitación de este concurso se realizará teniendo en cuenta las características del puesto a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, independientemente de la fecha de su reclasificación o de los posibles efectos retroactivos que se reconozcan en la misma.

El presente concurso consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los méritos específicos adecuados a las características del puesto. Para poder obtener un puesto de trabajo en el concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 15 puntos en la primera fase y de 10 puntos en la segunda.

La adjudicación de destino exigirá que, como mínimo, el aspirante alcance una puntuación total de todos los méritos reflejados en el presente baremo de 25 puntos.

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

- Primera fase: Méritos generales.
- 1. Valoración del grado personal consolidado.

El grado personal consolidado como personal funcionario de carrera, en el Cuerpo o Escala desde el que se participa, se valorará en sentido positivo en función de su



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153776

posición en el intervalo del Cuerpo o Escala correspondiente hasta un máximo de 10 puntos de la siguiente forma:

- Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: 10 puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: 8 puntos.
- Por un grado personal inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 6 puntos.
- Por un grado personal inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 4 puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido como personal funcionario de carrera en otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en el Cuerpo o Escala desde el que participa el funcionario o funcionaria de carrera, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, para el subgrupo de titulación en el que se encuentra clasificado el mismo.

En el supuesto de que el grado reconocido en el ámbito de otras Administraciones Públicas o en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del reglamento mencionado en el punto anterior, para el subgrupo de titulación a que pertenezca el funcionario o la funcionaria de carrera, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su subgrupo de titulación en la Administración General del Estado.

El funcionario o la funcionaria de carrera que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el periodo de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el apartado 1 de la base quinta, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo III correspondiente al certificado de méritos generales.

#### 2. Valoración del trabajo desarrollado.

Por el desempeño de puestos de trabajo, como personal funcionario de carrera, en el Cuerpo o Escala desde el que se participa durante los últimos cinco años (60 meses) inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con los criterios señalados a continuación, se valorará hasta un máximo de 25 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al del puesto al que se concursa: 0,417 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,317 puntos por mes trabajado.
- Por el desempeño de puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0,217 puntos por mes trabajado.

A efectos de la valoración del mérito trabajo desarrollado:

- Al personal funcionario de carrera cesado en puestos de libre designación, removido de puestos obtenidos por concurso o cuyo puesto haya sido suprimido, que se encuentre pendiente de asignación de puesto de trabajo, se le valorará el nivel de complemento de destino correspondiente a su grado personal consolidado.
- A los funcionarios y las funcionarias de carrera que se encuentren en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público), se les considerará, durante el tiempo de permanencia en dicha situación, el nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo que hayan desempeñado en el periodo objeto de valoración. Si el nivel de



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153777

complemento de destino de estos puestos fuera superior o inferior al intervalo de niveles correspondiente al subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala desde el que participa, se les valorará el nivel máximo o mínimo del intervalo en la Administración General del Estado. Estos límites máximo y mínimo se aplicarán igualmente a los funcionarios y funcionarias destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos.

 El tiempo de permanencia en la situación administrativa de excedencia por cuidado de familiares regulado en el artículo 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se considerará como de prestación de servicios efectivos.

#### 3. Cursos de formación o perfeccionamiento.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, independientemente del grupo o subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se hayan impartido o recibido.

Únicamente serán objeto de valoración los cursos cuyas materias se encuentren incluidas en el listado de perfiles formativos publicado en la web del Ministerio del Interior, y en el perfil formativo al que pertenezca el puesto objeto de valoración. Se podrá acceder a dicho listado en el enlace:

https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/empleo-publico/procesos-selectivos/concurso-de-traslados-personal-funcionario/concurso-especifico-enel-ministerio-del-Interior/

Los cursos susceptibles de valoración serán los impartidos o recibidos en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las Administraciones Públicas y centros oficiales de idiomas, así como los que estén incluidos en los Planes o Programas de Formación interna de los Departamentos u Organismos, no pudiéndose valorar los pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares.

Los cursos de formación y perfeccionamiento del personal militar de carrera susceptibles de valoración en este concurso, en los términos establecidos en el artículo 44.1.d) del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, deberán haber sido realizados en centros oficiales de formación militar.

Además, respecto de los cursos impartidos y recibidos, únicamente serán objeto de valoración cuando aparezcan reflejados en el certificado de méritos generales. En caso de que no figure la duración de los cursos y la fecha de realización no podrán ser objeto de valoración.

Por la realización como asistente de los cursos de formación y perfeccionamiento con una duración de 15 horas o superior, se otorgarán 2,5 puntos.

Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento con una duración mínima acreditada de 2 horas, se otorgarán 2,5 puntos.

La puntuación máxima por los cursos impartidos y recibidos no podrá superar los 10 puntos.

Por cada materia de las especificadas en el perfil formativo sólo podrá ser valorado un curso, independientemente del número de cursos que sobre ella se hayan recibido o impartido.

En el caso de haberse recibido o impartido más de un curso sobre una misma materia se valorará el que otorgue mayor puntuación a la persona participante.

Dada la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se otorgará para todos los puestos que se incluyen en la convocatoria, una valoración de 1 punto a los cursos de formación en esta materia, siempre que su duración sea de 15 o más horas.

El plazo máximo de validez de los cursos será de diez años inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153778

#### 4. Antigüedad.

La antigüedad se valorará de la forma que se expresa a continuación, independientemente del grupo u subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se haya adquirido: 0,67 puntos por cada año completo de servicio, hasta un máximo de 20 puntos.

Computarán a estos efectos los servicios prestados con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria de carrera, siempre que los tuviera reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y siempre que estén certificados en el anexo correspondiente al certificado de méritos. La antigüedad que no conste en dicho anexo no se considerará a efectos de su valoración.

No se tendrán en cuenta los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

5. Supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Para la valoración de estos méritos se atenderá a los siguientes criterios:

Los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral solo serán objeto de valoración cuando el funcionario o funcionaria se encuentre en situación de servicio activo o en una situación que conlleve la reserva del puesto de trabajo o de localidad, en el Cuerpo o Escala desde el que participa, y lo haya indicado expresamente en la solicitud de participación.

Solamente se otorgará puntuación por este mérito en el caso de que el puesto solicitado sea de nivel igual o inferior al desempeñado por el funcionario o al que, en su caso, tenga reservado.

A efectos de valoración de los supuestos contemplados en este apartado no se otorgará puntuación en aquellos casos en los que la persona participante ocupe ya un puesto de trabajo con carácter provisional (adscripción provisional o comisión de servicios) en el municipio donde residan los menores o familiares objeto de cuidado, o de destino definitivo del cónyuge.

Será necesario que la persona participante resida en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo.

Los supuestos relativos a esta materia se valorarán, como máximo con 10 puntos.

5.1 Destino previo del cónyuge funcionario de carrera o de la cónyuge funcionaria de carrera.

Cuando el cónyuge funcionario o la cónyuge funcionaria haya obtenido destino definitivo mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto, se valorará en sentido positivo en función del tiempo de separación de los cónyuges, con un máximo de 5 puntos de la siguiente forma:

- Si han transcurrido dos o más años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 5 puntos.
- Si han transcurrido menos de dos años desde la obtención del destino definitivo por el cónyuge funcionario o por la cónyuge funcionaria, se valorará con 2,5 puntos.

En el caso de que el destino definitivo del cónyuge funcionario o de la cónyuge funcionaria se haya obtenido con anterioridad a la fecha del matrimonio, se computará desde la fecha de éste.

- 5.2 Cuidado de hijos e hijas o de familiares.
- a) Cuidado de hijos e hijas, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo o la hija cumpla doce años,



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153779

incluido, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto o puestos solicitados permiten una mejor atención del menor, se valorará con una puntuación máxima de 5 puntos, de la siguiente forma:

La valoración de los 3 supuestos siguientes es excluyente entre sí:

- 1. Se valorarán con 3 puntos, aquellos casos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en la misma provincia en la que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.
- 2. Se valorarán con 2 puntos aquellos casos en que la plaza por la que se opta esté ubicada en el mismo municipio en el que reside el menor o menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.
- 3. Se valorarán con 1 punto, el resto de los supuestos no incluidos en los apartados anteriores cuando permita una mejor atención del menor o menores objeto de cuidado, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

Se otorgará una valoración adicional en los siguientes casos, siempre sin superar el límite máximo establecido para la valoración del cuidado de hijos e hijas, siendo los siguientes supuestos compatibles entre sí:

- Cuando el hijo o la hija menor objeto de cuidado cuente con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 50 %: 1 punto.
- Cuando se trate de una familia monoparental o se trate de una familia numerosa: 1 punto.

La valoración del supuesto de cuidado de hijos o hijas será incompatible con la otorgada por el cuidado de un familiar.

b) El cuidado de un familiar; se valorará con un máximo de 5 puntos el cuidado de un familiar hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad que no pueda valerse por sí mismo, no desempeñe actividad retribuida y siempre que se acceda desde un municipio distinto y el puesto que se solicita esté ubicado en el mismo municipio en el que resida el familiar. Deberá acreditarse fehacientemente que el puesto o puestos que se solicitan permiten una mejor atención del familiar.

Se aplicará el siguiente baremo:

- Primer grado de consanguineidad o afinidad: 4 puntos.
- Segundo grado de consanguineidad o afinidad: 2 puntos.

Se otorgará una valoración adicional de 1 punto, cuando el familiar objeto de cuidado ostente un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 65 %.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos e hijas.

II. Segunda fase: Méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Se valorarán, con hasta un máximo de 25 puntos, los méritos específicos para cada puesto de la convocatoria alcanzados como funcionario de carrera independientemente del grupo o subgrupo de adscripción del Cuerpo o Escala en el que se haya adquirido dicho mérito.

En este apartado se tendrán en cuenta los conocimientos profesionales, estudios, experiencia necesaria, titulación, en su caso, y demás condiciones que garanticen la adecuación para el desempeño del puesto de trabajo, adquiridos al servicio de cualquier Administración Pública.

A estos efectos, se valorarán como méritos específicos los conocimientos y/o experiencia adquiridos en el desarrollo de tareas o funciones propias de uno o varios



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153780

puestos de trabajo únicamente cuando se hayan estado realizando durante seis meses o más.

Quinta. Acreditación de los méritos.

La certificación de los méritos de los funcionarios y funcionarias que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto subgrupo de adscripción deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes al Cuerpo o Escala desde el que participa.

Para la certificación de los méritos y funciones descritos en los apartados anteriores, se aplicará lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, según el cual en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computará, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en las situaciones a que se refiere el artículo 56 de esta Ley Orgánica.

De acuerdo con el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No obstante, cuando la relevancia del documento lo exija o existan dudas derivadas de la calidad de la copia, se podrán solicitar copias auténticas de acuerdo con el artículo 27 de dicha ley.

Acreditación de los méritos generales.

Los méritos generales se acreditarán en el certificado de méritos anexo III, que recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) La Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o el Órgano competente en los Organismos, si se trata de funcionarios y funcionarias destinados en servicios centrales.
- b) Las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios y funcionarias destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.
- c) La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias destinados en Madrid en ese Departamento Ministerial, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios y funcionarias estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.
- d) El órgano competente en materia de personal de la Administración Pública que corresponda cuando se trate de los funcionarios y de las funcionarias que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas.
- e) La Unidad de personal que corresponda en función del puesto de reserva del funcionario o funcionaria, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo.
- f) La Dirección General de la Función Pública, para funcionarios y funcionarias pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, cuando se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario o funcionaria se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.
- g) El Ministerio al que esté adscrito el cuerpo o escala, siempre que sea distinto al de la Secretaría de Estado de Función Pública, en el caso de funcionarios y funcionarias que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo.





Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153781

- h) La Unidad de personal de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en esa Sociedad Estatal o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma.
- i) La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, en el caso de los funcionarios y funcionarias de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros.
- j) La emisión del certificado de méritos del personal militar de carrera deberá ser expedida por el Mando o Jefatura de Personal del Ejército de pertenencia, o por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa si se trata de personal de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

En el certificado de méritos generales la persona responsable de la emisión del mismo deberá incluir todos los cursos que consten en el Registro Central de Personal, en la base de datos del Ministerio u Organismo o aquellos que en ese momento aporte la persona que solicita el certificado, siempre que cumplan los requisitos para su valoración en el concurso.

Acreditación de los supuestos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La documentación a aportar, que deberá contener información actualizada que permita comprobar que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes concurren las circunstancias alegadas, será la siguiente:

- a) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto a valorar el destino previo del cónyuge funcionario o funcionaria, deberán aportar la siguiente documentación:
- Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.
- Certificación de la Unidad de personal que acredite la relación de servicios del cónyuge, su localidad de destino, el puesto que desempeña y la forma y fecha en que lo obtuvo.
- Documentación acreditativa de que tanto el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación como su cónyuge, se encuentran residiendo en el mismo municipio en el que están ubicados sus respectivos puestos de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.
- b) Los funcionarios y funcionarias que aleguen como supuesto objeto de valoración el cuidado de hijos e hijas deberán aportar la siguiente documentación:
- Copia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.
- Para los supuestos contemplados en el apartado 1.5.2.a) de la base cuarta, consentimiento fehaciente de la persona que concursa, en representación de su hijo o de su hija menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento, exclusivamente en relación al hijo o la hija menor, sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo V bis. Para la consulta de los datos mencionados en el párrafo anterior, será necesario consignar el DNI del menor, si lo tuviera, o su nombre y apellidos, así como fecha y lugar de nacimiento.

Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora (Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre) la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia de los menores.

cve: BOE-A-2025-23853 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 283



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153782

- Asimismo, se habrá de aportar certificado de escolarización, emitido por el centro escolar donde curse estudios el menor o la menor, cuando se encuentre dentro del tramo de edad obligatoria de escolarización.
- Para el supuesto contemplado en el apartado 1.5.2.a).3 de la base cuarta, documentación acreditativa de que el puesto solicitado permite una mejor atención del menor o menores objeto de cuidado, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.
- Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.
- Cuando se alegue una discapacidad del hijo o de la hija menor de doce años a fin de obtener una puntuación adicional por este supuesto, deberá aportarse copia de la resolución o documento acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Administración Pública competente en la materia.
- Cuando se alegue la pertenencia a una familia numerosa o monoparental, a fin de obtener la puntuación adicional por esta circunstancia, deberá aportarse copia libro de familia o título de familia numerosa, así como certificado de empadronamiento de la unidad familiar.
- c) Los funcionarios y las funcionarias que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar la siguiente documentación:
- Copia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad.
- Copia de la resolución o documento acreditativo del grado de dependencia y/o discapacidad, expedido por la Administración Pública competente en la materia, en el que conste la necesidad de la asistencia de una tercera persona. En su defecto, certificado médico oficial actualizado en el que conste expresamente que la situación de dependencia por edad, accidente o discapacidad del familiar objeto de cuidado no le permite valerse por sí mismo y necesita de la asistencia de una tercera persona.
- Consentimiento fehaciente del familiar dependiente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que sus datos de empadronamiento sean recabados de oficio, cumplimentando el anexo V de esta convocatoria. Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, la persona solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente.
- Certificado que acredite que el familiar objeto de cuidado no está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena.
- Declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.
- Documentación acreditativa de que el funcionario o funcionaria que alega este supuesto de conciliación se encuentra residiendo en el mismo municipio en el que está ubicado su puesto de trabajo. No será válida para esta acreditación la exclusiva aportación del certificado de empadronamiento.

Toda la documentación recogida en este apartado deberá ser aportada junto con la solicitud de participación en el plazo de los quince días hábiles establecidos al efecto. La documentación presentada fuera de este plazo no será tenida en cuenta.

2. Acreditación de los méritos específicos.

El Certificado para la valoración de los Méritos Específicos, habrá de ser expedido en el modelo que se adjunta a esta convocatoria (anexo IV) por la persona responsable o titular de la Unidad administrativa en la que se hayan realizado las funciones que han



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153783

permitido adquirir los conocimientos o experiencia que se certifican, debiendo aparecer reflejado en el mismo el cargo de la persona que lo expide.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

- 1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por las personas solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- 2. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.
- 3. La valoración de los méritos deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. La propuesta de resolución deberá recaer sobre el candidato que haya obtenido mayor puntuación, sumados los resultados finales de las dos fases.
- 4. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado reglamento.
- 5. La valoración de los méritos se referirá a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación.
- 6. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar los datos alegados por los interesados con los existentes en el Registro Central de Personal y solicitar las aclaraciones y la documentación adicional que estime necesaria para comprobar los méritos, requisitos o datos alegados, realizar una ajustada valoración y, consecuentemente, modificar la puntuación otorgada.

En caso de discrepancia entre los datos aportados por la persona solicitante y los que constan en el Registro Central de Personal, prevalecerán los del Registro.

7. En el caso de que se requiera la adaptación, por razón de discapacidad, del puesto o puestos de trabajo solicitados, la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, la Presidencia de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

8. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso. Por el contrario, se declararán desiertos cuando antes de la resolución de adjudicación se hubieran amortizado o modificado sus características funcionales, orgánicas o retributivas por acuerdo de la Comisión Interministerial de Retribuciones, salvo lo establecido en la base cuarta para la reclasificación del nivel de los puestos convocados.

Septima. Comisión de valoración.

- 1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:
- En representación de la Administración, la Subdirectora General de Recursos
   Humanos o persona en quien delegue, que actuará como Presidente/Presidenta. El resto



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153784

de Vocales serán designados entre funcionarios del Ministerio del Interior, de los que uno al menos será designado a propuesta del Centro Directivo al que figuren adscritos los puestos convocados. De entre los miembros designados en representación de la Administración, la autoridad convocante designará un Secretario/Secretaria.

– Un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales que cumplan los requisitos establecidos en el párrafo tercero del artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a propuesta de las mismas. Interesado el nombramiento, si no se formula la correspondiente propuesta en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha decaído de su opción.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

Los miembros titulares de la Comisión y los suplentes, que les sustituirán con voz y voto en caso de ausencia, deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados, a tenor de lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos en calidad de asesores, con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el Órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

- 2. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida, para cada puesto en la presente convocatoria.
- 3. Las puntuaciones otorgadas y la valoración final deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Octava. Procedimiento de exclusión. Renuncias y desistimientos a la participación en el concurso.

- 1. Si en cualquier momento anterior a la resolución del presente concurso la persona participante hubiera obtenido un puesto con carácter definitivo por cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, deberá comunicarlo al órgano convocante a fin de proceder a su exclusión. En caso de que el órgano convocante tenga conocimiento de la toma posesión en el puesto obtenido con carácter definitivo, en distinta Secretaría de Estado o en su defecto Ministerio, según el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, podrá excluir a la persona de oficio, pese a que no se haya producido dicha comunicación, dando conocimiento de lo actuado al interesado.
- 2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, y en todo caso, antes de la constitución de la Comisión de Valoración del Concurso, el órgano convocante acordará la exclusión de las personas candidatas que no reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, abriendo plazo de cinco días hábiles para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas.

El listado de exclusiones será publicado en la web del Ministerio del Interior:

https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/empleo-publico/procesos-selectivos/concurso-de-traslados-personal-funcionario/concurso-especifico-enel-ministerio-del-Interior/

3. Tanto la renuncia parcial a uno o varios puestos concretos de la solicitud como el desistimiento de la solicitud, que implica el desistimiento de la totalidad de los puestos solicitados, se admitirán hasta dos días antes de la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes. Dicha fecha será objeto de publicidad con la debida antelación.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153785

Novena. Publicidad de la valoración de méritos.

Con el fin de informar a los diferentes candidatos y candidatas, la Comisión de valoración publicará en la página web del Departamento u Organismo los listados provisionales de valoración de los méritos para cada puesto. En dichos listados se establecerá un periodo de alegaciones de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Las puntuaciones provisionales se elevarán a definitivas automáticamente si no se hubieran presentado alegaciones.

#### Décima. Resolución del concurso.

- 1. La convocatoria se resolverá por Resolución de la Subsecretaría del Interior en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurran las circunstancias expuestas en la base Tercera punto 2, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.
- 2. En la resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de trabajo, localidad, Órgano directivo y Departamento ministerial o Administración Pública de cese de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su subgrupo de titulación. Se indicará la situación administrativa de procedencia cuando participen desde una situación distinta a la de servicio activo.
- 3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando las personas interesadas, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario o funcionaria podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio debidamente motivadas, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a la que haya sido destinado el funcionario o la funcionaria.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior. Para su concesión será necesario que el Departamento que lo solicita emita informe motivado de la necesidad de dicho aplazamiento.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el Subsecretario del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario o la funcionaria podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita la persona interesada por razones justificadas.

#### Undécima. Destinos adjudicados.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión de este concurso, se hubiese obtenido otro destino por



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153786

convocatoria pública y la persona adjudicataria hubiese tomado posesión en el mismo, en cuyo caso deberá comunicarlo en el plazo de tres días hábiles por escrito al órgano convocante. El diferimiento del cese, así como los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados no supondrán una ampliación del plazo para la opción de destino prevista en este apartado, y en el artículo 49 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, debiéndose tener en cuenta a estos efectos los plazos establecidos en la base décima.3.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Aquellos participantes que desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes del concurso hasta la resolución de adjudicación hayan sido nombrados o sean nombrados, por promoción interna, funcionarios de carrera de Cuerpos o Escalas pertenecientes al subgrupo inmediato superior al Cuerpo o Escala desde el que han concursado y hayan obtenido un puesto de doble adscripción a subgrupo en la resolución del presente concurso tomarán posesión del mismo desde el Cuerpo o Escala desde el que participan.

El personal militar de carrera que resulte adjudicatario de un puesto en este concurso, una vez incorporado al mismo, pasará en el ámbito de las Fuerzas Armadas a la situación administrativa de Servicio en la Administración Civil, regulada en los artículos 107.1.g) y 113 bis de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, modificada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, siendo de aplicación a este personal el régimen jurídico que se especifica en la disposición adicional undécima del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

La competencia para resolver los cambios de situación administrativa del personal militar de carrera que se encuentre prestando servicios en la Administración Civil, corresponderá al Ministerio de Defensa.

Duodécima. Publicación de la resolución del concurso.

La publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados.

En el caso de los puestos adjudicados los plazos establecidos para que los Ministerios y Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes comenzarán a contarse desde el día siguiente a su publicación.

#### Decimotercera. Recursos.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 17 de noviembre de 2025.-La Subsecretaria del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153787

#### ANEXO I

#### **Puestos vacantes**

#### SUBSECRETARIA DEL INTERIOR - MINISTERIO DEL INTERIOR

#### OFICINA PRESUPUESTARIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E	
1	1	1513136	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Tramitación del presupuesto de gastos del capítulo 1 "Gastos de Personal.  - Manejo avanzado de las aplicaciones informáticas de gestión económica de la IGAE: ATENEA, IRIS, 5NET, SIC3, QUANTO, ADENDA, DOCELWEB.  - Estudio económico de expedientes de gestión de personal (retribuciones, indemnizaciones, cotizaciones Seguridad Social).  - Control y seguimiento de ejecución presupuestaria con hojas de cálculo a nivel avanzado.  - Apoyo a los centros gestores y organismos autónomos del departamento, en la elaboración de expedientes relativos a capítulo 1 "Gastos de Personal".  Perfil formativo/Cursos de formación:  - GESTIÓN PRESUPUESTARIA  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).		
2	1	982525	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: Revisión, tramitación y seguimiento de expedientes de modificaciones presupuestarias.  Manejo avanzado de las aplicaciones informáticas de gestión económica de la IGAE: ATENEA, IRIS, 5NET, SIC3, QUANTO, DOCELWEB. Revisión, tramitación y seguimiento de expedientes de elevación de límites previstos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Control y seguimiento de ejecución presupuestaria con hojas de cálculo a nivel avanzado. Apoyo a los centros gestores y organismos autónomos del departamento, en la elaboración de expedientes de modificación presupuestaria.  Perfil formativo/Cursos de formación: GESTIÓN PRESUPUESTARIA  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).		:ve: BOE-A-2025-23853 /erificable en https://www.boe.es





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153788

#### SUBSECRETARIA DEL INTERIOR - D.G. DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS

S.G. DE GESTION DE RECURSOS Y SUBVENC.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
3	1	2779468	JEFE / JEFA DE SECCION N20	- MADRID - MADRID	20	5.012,84	A2 C1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión presupuestaria.  Ordenación del gasto y pagos.  Ordenación de la facturación electrónica.  Perfil formativo/Cursos de formación:  GESTIÓN ECONÓMICA  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,40 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,30 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,30 pts.).	
4	1	4684470	JEFE / JEFA DE SECCION N20	- MADRID - MADRID	20	5.012,84	A2 C1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión de subvenciones.  Tramitación de ayudas públicas.  Gestión económica de subvenciones.  Perfil formativo/Cursos de formación:  GESTIÓN ECONÓMICA  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,40 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,30 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,30 pts.).	
5	1	4892711	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMAS	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	A6	EX11			FC1	Descripción del puesto de trabajo:  - Tramitación de asuntos parlamentarios y de preguntas de transparencia.  - Negociación de instrumentos de cooperación de protección civil.  - Asesoramiento jurídico en materia de protección civil y emergencias.  - Estudio de expedientes para la declaración de zonas gravemente afectadas por una emergencia de protección civil.  - Elaboración y tramitación normativa en materia de protección civil y emergencias.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - ÁREA JURÍDICA  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 3,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 10,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153789

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
6	1	3907146	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Tramitación de subvenciones y ayudas públicas.  - Ordenación del gasto y gestión de pagos masivos.  - Coordinación y dirección de equipos de instrucción.  - Gestión económica de subvenciones en Sorolla.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 6,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 7,00 pts.).	

#### SUBSECRETARIA DEL INTERIOR - S.G.T. DE INTERIOR

#### UNIDAD DE APOYO

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
7	1	3349242	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: Gestión integral de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública y de las reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, mediante la plataforma GESAT2. Gestión de las obligaciones de Publicidad Activa y Gobierno Abierto. Uso de gestores de contenido MAGNOLIA y BACKOFFICE. Gestión de Planes de Igualdad y ejercicio de las funciones de Asesoría Confidencial. Coordinación normativa de los Presupuestos Generales del Estado. Uso del sistema PGELex. Tramitación de Convenios internacionales, Acuerdos no normativos, Notas verbales, Contribuciones internacionales voluntarias y otros asuntos internacionales.  Perfil formativo/Cursos de formación: ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153790

#### S.G. REC., RECLAM. Y REL. CON LOS TRIBUN.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
8	1	1380165	JEFE / JEFA DE SECCION	- MADRID - MADRID	22	5.498,78	A2 C1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión administrativa de los expedientes de responsabilidad patrimonial de la Administración y otras indemnizaciones, mediante aplicaciones informáticas específicas (EXPMIR 05).  Tramitación de expedientes de gasto y pago en materia de indemnizaciones reconocidas en vía administrativa o contencioso-administrativa, mediante aplicaciones informáticas DOCUNET, SIC3 e IRIS ENVIOS.  Preparación de expedientes administrativos de responsabilidad patrimonial de la Administración a Juzgados y posterior remisión de los mismos a Tribunales y Juzgados a través de la aplicación INSIDE.  Gestión administrativa y económica de ejecución de sentencias estimatorias en materia de responsabilidad patrimonial mediante aplicaciones informáticas DOCUNET, SIC3 e IRIS ENVIOS.  Tareas de registro y archivo de diversa documentación, así como notificaciones electrónicas y a través del BOE (Geiser, Notifica, ExtranetBOE).  Perfil formativo/Cursos de formación:  AREA JURÍDICA  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 4,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	

#### S.G. DE ASOCIACIONES, ARCHIV.Y DOCUMENT.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E	
9	1	4296921	JEFE / JEFA DE SECCION N22	- MADRID - MADRID	22	5.012,84	A2 C1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Tramitación de procedimientos administrativos.  - Atención e información a los interesados.  - Utilización de bases de datos.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - ÁREA JURÍDICA  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 13,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).		025-23853





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153791

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
10	1	1934546	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE BIBLIOTECA	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión de la biblioteca ministerial.  Utilización de sistemas automatizados de gestión bibliotecaria, catalogación, autoridades, digitalización y otras Tecnologías de la Información aplicadas a Bibliotecas.  Manejo de herramientas y software de maquetación y diseño y elaboración de materiales de difusión bibliográfica.  Elaboración de informes y estadísticas y participación en proyectos colaborativos del ámbito bibliotecario.  Perfil formativo/Cursos de formación:  SERVICIOS COMUNES  Méritos específicos:  Pertenencia al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (sección Bibliotecas. o al Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (sección Bibliotecas. (máx: 10,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 6,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).	

#### SUBSECRETARIA DEL INTERIOR - D.G. DE POLITICA INTERIOR

#### S.G. DE POLIT.INTER.Y PROC.ELECTORALES

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
11	1	4589141	JEFE / JEFA DE AREA DE COOPERACION ELECTORAL	- MADRID - MADRID	28	18.904,20	A1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Relaciones de cooperación y asistencia a la Comisión Europea (Grupo ECNE y otros grupos de expertos europeos en materia electoral), el Consejo de Europa (Comisión de Venecia) y otros organismos internacionales con competencias en materia electoral.  - Relaciones con las autoridades electorales de otros países, establecimiento de herramientas de colaboración con ellos y elaboración de informes en materia electoral.  - Relaciones con las Comunidades Autónomas en materia electoral y establecimiento de herramientas de colaboración con ellas.  - Participación en grupos de trabajo en materia de Desinformación en materia electoral.  - Acondicionamiento y gestión de espacios para procesos electorales.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - ASUNTOS GENERALES  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 1,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 3,00 pts.).	





Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153792 Núm. 283

#### S.G. DE GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
12	1	3489914	CAJERO / CAJERA PAGADOR	- MADRID - MADRID	22	6.200,60	A2 C1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Funciones de gestión de Cajas Pagadoras: Registro del libro de Bancos y Caja, gestión de pagos, arqueo de caja y conciliaciones bancarias, rendición de cuentas justificativas, elaboración de Estados de Situación de Tesorería y retenciones del I.R.P.F.  - Tareas administrativas propias de la gestión de pagos directos por el Centro Gestor: Anticipo de Caja y Pagos a Justificar, en metálico, por transferencias bancarias y mediante cheques.  - Gestión de tesorería de cobros y pagos mediante la banca electrónica.  - Elaboración de las cuentas justificativas de Anticipo de Caja Fija y Pagos a justificar y su rendición.  - Manejo de aplicaciones informáticas para la gestión económica (SOROLLA, IRIS, SIC) y de herramientas informáticas de gestión (Word, Excel, Access,).  Perfil formativo/Cursos de formación:  - GESTIÓN ECONÓMICA  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153793

#### OFICIALIA MAYOR

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
13	1	4531008	TECNICO / TECNICA DE PREVENCION B	- MADRID - MADRID	25	10.785,32	A1 A2	AE	EX19	B009		F/L	Descripción del puesto de trabajo: - Funciones de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales según lo dispuesto en el artículo 37 del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención Realizar todo tipo de evaluaciones de riesgos, estableciendo una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, o interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación. Proponer medidas de control y reducción de los mismos y planificar las actividades preventivas derivadas de dichas evaluaciones Realizar actividades de formación e información de carácter general, a todos los niveles en materia de PRL - Gestión de la coordinación de actividades empresariales (Real Decreto 171/2014) Otras funciones asignadas de carácter auxiliar, complementarias o de colaboración del nivel superior (planificación preventiva, gestiones en caso de emergencia, primeros auxilios, control de condiciones de trabajo, etc.).  Perfil formativo/Cursos de formación: - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 3,00 pts.).	
14	1	3318438	ESPECIALISTA DE PREVENCION	- MADRID - MADRID	22	5.498,78	A2 C1	AE	EX11			F/L TPM	Descripción del puesto de trabajo: - Funciones de nivel intermedio en materia de prevención de riesgos laborales según lo dispuesto en el artículo 36 del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de os Servicios de Prevención Realizar actividades derivadas de la coordinación de actividades empresariales (Real Decreto 171/2014) Utilización de aplicaciones informáticas para la gestión de la PRL y Sistema Delt@ Realizar actividades de formación e información básica de trabajadores Otras funciones asignadas de carácter auxiliar, complementarias o de colaboración del nivel intermedio (seguimiento de medidas, actuaciones en caso de emergencia, primeros auxilios, control de condiciones de trabajo, etc.).  Perfil formativo/Cursos de formación: - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 4,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 3,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153794

#### SUBSECRETARIA DEL INTERIOR - D.G. DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIAS

#### UNIDAD DE APOYO

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
15	1	915028	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	- MADRID - MADRID	16	7.296,94	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión de agenda y coordinación con otras unidades.  Atención telefónica, visitas y gestión de comunicaciones.  Apoyo en reuniones, eventos y gestión de viajes.  Registro y control de documentación, apoyo en tramitación de expedientes.  Apoyo en tareas administrativas y actividades relacionadas con el puesto de secretaría.  Perfil formativo/Cursos de formación:  SECRETARÍA  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 4,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 9,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	
16	1	1726650	DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMAS DE SISTEMAS INFORMATICOS	- MADRID - MADRID	26	13.292,58	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión de servidores, sistema de virtualización, NAS, SAN. Servicios de red, electrónica de red cableada y Wireless; sistemas de almacenamiento y backup; servicios de impresión; sistemas de alimentación ininterrumpida.  Seguridad de los sistemas informáticos: cortafuegos y elementos de seguridad perimetral; servicios y herramientas de gestión de eventos (SIEM).  Contratación de suministros y servicios relacionados con las funciones descritas anteriormente.  Organización de los recursos del programa de sistemas: personal, equipos, suministros, almacén.  Perfil formativo/Cursos de formación:  INFORMÁTICA  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 15,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153795

#### S.G. DE PREVENCION, PLANIFIC. Y EMERG.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
17	1	1586069	JEFE / JEFA DE SECCION OPERATIVA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	A5	EX16				Descripción del puesto de trabajo:  - Apoyo al diseño de planes de operaciones, ejercicios y participación en los despliegues que se tengan que efectuar con ocasión de emergencias reales o ejercicios y simulacros.  - Gestión y coordinación de las tareas técnicas, administrativas y de recursos humanos.  - Participación en grupos de trabajo operativos y pluridisciplinares.  - Elaboración de informes relacionados con emergencias y simulacros.  - Asistencia a reuniones en representación de la Subdirección, tanto nacionales como internacionales.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - PREVENCIÓN, PLANIFICACIÓN Y EMERGENCIAS  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 6,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).  5. Conocimiento nivel B1 o superior con acreditación oficial reconocida de una segunda lengua oficial de la UE (inglés o francés. (máx: 4,00 pts.).	
18	1	3437508	JEFE / JEFA DE SECCION APOYO LOGISTICO	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	A5					Descripción del puesto de trabajo: - Participación en los despliegues que se tengan que realizar con ocasión de emergencias reales o simulacros Elaboración de informes y memoria anuales, realización y tramitación de notas, informes y estadísticas Apoyo operativo/logístico al personal desplegado sobre el terreno Apoyo al diseño de planes de operaciones/logísticos de emergencias, realizando el análisis de las necesidades logísticas en emergencias Apoyar al CENEM en el desarrollo de sus funciones. Perfil formativo/Cursos de formación: - PREVENCIÓN, PLANIFICACIÓN Y EMERGENCIAS Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	





Martes 25 de noviembre de 2025 Núm. 283

Sec. II.B. Pág. 153796

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo M/E
19	1	1020646	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMINISTRACION	- MADRID - MADRID	22	5.012,84	A2 C1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Apoyo en la gestión de expedientes administrativos.  - Apoyo en la gestión de personal.  - Redacción de informes y memorias anuales.  - Gestión del Gestor Documental del Centro Nacional de Emergencias.  - Asistencia a reuniones relacionadas con Recursos Humanos.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - SERVICIOS COMUNES  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 4,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).

#### S.G.DE FORMACION Y RELAC.INSTITUCIONALES

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
20	1	4672915	JEFE / JEFA DE SECCION N20	- MADRID - RIVAS-VACIAMADRID	20	5.012,84	A2 C1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: Gestión y tramitación de presupuestos y liquidaciones de acciones formativas. Tramitación de expedientes y conformidades de gastos de caja fija. Utilización de aplicaciones de gestión de la formación especialmente la del Sistema informático de gestión de la Actividad Formativa (SAFE). Apoyo a coordinadores y docentes relacionados con acciones formativas y tramitación de expedientes económicos para el pago de comisiones de servicio. Manejo de aplicaciones y herramientas informáticas DOCEL, GEISER, PORTAFIRMAS, Microsoft office.  Perfil formativo/Cursos de formación: ASUNTOS GENERALES  Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 10,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 4,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153797

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
21	1	4609384	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE FORMACION DE BOMBEROS	- MADRID - RIVAS-VACIAMADRID	26	12.721,10	A1 A2	A5	EX16				Descripción del puesto de trabajo: Gestión de actividades formativas para servicios operativos. Coordinación y docencia. Coordinación institucional. Elaboración de propuestas formativas. Perfil formativo/Cursos de formación: ASUNTOS GENERALES Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 7,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).	
22	1	4677151	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTION ESCUELA NAL. PROTEC. CIVIL	- MADRID - RIVAS-VACIAMADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX16				Descripción del puesto de trabajo: Gestión y seguimiento de contratos y encargos administrativos. Tramitación de expedientes de compras y servicios. Uso de aplicaciones de gestión pública y presupuestaria. Apoyo en la gestión de personal. Supervisión de procesos administrativos Perfil formativo/Cursos de formación: SERVICIOS COMUNES Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 4,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	
23	1	1565144	JEFE / JEFA DE SECCION DE SUPERVISION EQUIPOS INSTAL.E INFRAEST.	- MADRID - MADRID	22	5.498,78	A2 C1	AE	EX25				Descripción del puesto de trabajo:  - Apoyo a la actividad internacional del equipo.  - Organización de reuniones, eventos y viajes.  - Elaboración de notas informativas y documentos.  - Gestión de proyectos internacionales, subvenciones y comisiones (administrativa, logística y económica).  - Tramitación de expedientes de compras.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - ASUNTOS GENERALES  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 3,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 2,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 2,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).  6. Conocimiento de inglés nivel B1 o superior con acreditación oficial reconocida (máx: 10,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153798

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
24	1	4856821	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	- MADRID - MADRID	16	7.296,94	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: Gestión de agenda y coordinación con otras unidades. Atención telefónica, visitas y gestión de comunicaciones. Apoyo en reuniones, eventos y gestión de viajes. Registro y control de documentación, apoyo en tramitación de expedientes. Tareas administrativas de secretaría. Perfil formativo/Cursos de formación: SECRETARÍA Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 4,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	
25	1	2802910	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE DOCUMENTACION Y DIVULGACION	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Preparación, elaboración y gestión de la propuesta del programa editorial anual del Organismo.  - Organización y mantenimiento del centro de documentación del Organismo incluyendo gestión del archivo, proponiendo mejoras en la automatización y digitalización.  - Gestión y seguimiento de los expedientes de contratación publicaciones del Organismo como unidad proponente de gasto.  - Gestión de la búsqueda, clasificación, conservación y difusión de información legislativa relevante para el organismo (boletines oficiales, publicaciones, artículos divulgativos, folletos informativos).  Perfil formativo/Cursos de formación:  - SERVICIOS COMUNES  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 7,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 8,00 pts.).	





Sec. II.B. Pág. 153799 Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

#### SUBSECRETARIA DEL INTERIOR - D.G. DE PROTECCION INTERNACIONAL

#### UNIDAD DE APOYO

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
26	1	5793194	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo:  - Impulsar y coordinar estrategias y acciones en materia de accesibilidad y diseño universal.  - Asesoramiento y apoyo técnico en materia de accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad.  - Adaptación de documentos e informes a lectura fácil y lenguaje claro con el fin de facilitar el acceso a la información y al procedimiento administrativo a todas las personas y, de manera especial, a aquellas con dificultades de comprensión o discapacidad.  - Tareas de sensibilización y formación al personal en materia de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.  - Coordinación, comunicación y colaboración, a través de acuerdos y convenios con entidades del sector de la discapacidad y grupos de trabajo en materia de accesibilidad del Ministerio del Interior, de la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 3,00 pts.).	





Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153800 Núm. 283

#### S.G. ASUNT. GEN.Y JURID. PROTEC. INTERN.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
27	1	2037101	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo:  - Fijación de criterios para la ordenación de documentación y de datos en aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra).  - Coordinación de personal encargado de preparar resoluciones de recursos administrativos.  - Preparación de resoluciones de recursos administrativos.  - Atención de consultas y requerimientos procedentes de órganos jurisdiccionales y administrativos.  - Colaboración en la detección de necesidades y posibles soluciones en materia informática y de innovación.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 12,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 1,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 1,00 pts.).	
28	1	5793125	JEFE / JEFA DE SECCION DE ATENCION AL PUBLICO	- MADRID - MADRID	22	6.070,82	A2 C1	AE	EX11			A.P	Descripción del puesto de trabajo: - Formación de expedientes administrativos Ordenación de documentos y de datos en aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra) Explotación de datos en hojas de cálculo y procesadores de texto Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside) Colaboración en la detección de necesidades y posibles soluciones en materia informática y de innovación.  Perfil formativo/Cursos de formación: - Protección Internacional  Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153801

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
29	1	5793124	JEFE / JEFA DE SECCION DE ATENCION AL PUBLICO	- MADRID - MADRID	22	6.070,82	A2 C1	AE	EX11			A.P	Descripción del puesto de trabajo: - Formación de expedientes administrativos Ordenación de documentos y de datos en aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra) Explotación de datos en hojas de cálculo y procesadores de texto Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside) Preparación de resoluciones de recursos administrativos.  Perfil formativo/Cursos de formación: - Protección Internacional  Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	
30	1	5793126	JEFE / JEFA DE SECCION DE ATENCION AL PUBLICO	- MADRID - MADRID	22	6.070,82	A2 C1	AE	EX11			A.P	Descripción del puesto de trabajo: - Formación de expedientes administrativos Ordenación de documentos y de datos en aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra) Explotación de datos en hojas de cálculo y procesadores de texto Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside) Coordinación de personal administrativo. Perfil formativo/Cursos de formación: - Protección Internacional Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153802

N.° Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
31	1	3158758	JEFE / JEFA DE SECCION N20	- MADRID - MADRID	20	5.012,84	A2 C1	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo: - Formación de expedientes administrativos Ordenación de documentos y de datos en aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra) Explotación de datos en hojas de cálculo y procesadores de texto Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside). Perfil formativo/Cursos de formación: - Protección Internacional Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 6,00 pts.). 3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.).	
32	1	5763432	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR/A GENERAL	- MADRID - MADRID	16	7.296,94	C1 C2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Atención telefónica, correo electrónico, actualización y seguimiento de agenda, preparación de reuniones, petición de material y envío de comunicaciones al personal de la Unidad.  - Registro y salida de entrada de documentos.  - Manejo de aplicaciones informáticas de gestión interna.  - Seguimiento de vacaciones, permisos y trabajo a distancia del personal de la Unidad.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - SECRETARÍA  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.).	
33	1	1284917	JEFE / JEFA DE SECCION N20	- MADRID - MADRID	20	4.314,80	A2 C1	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo:  - Formación de expedientes administrativos.  - Ordenación de documentos y de datos en aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra).  - Explotación de datos en hojas de cálculo y procesadores de texto.  - Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside).  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 7,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 6,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 6,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 6,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153803

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
34	1	5793121	JEFE / JEFA DE SECCION DE ATENCION AL PUBLICO	- MADRID - MADRID	22	6.070,82	A2 C1	AE	EX11			A.P	Descripción del puesto de trabajo: - Formación de expedientes administrativos Ordenación de documentos y de datos en aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra) Explotación de datos en hojas de cálculo y procesadores de texto Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside) Preparación de resoluciones de recursos administrativos.  Perfil formativo/Cursos de formación: - Protección Internacional  Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	
35	1	5793119	JEFE / JEFA DE SECCION DE ATENCION AL PUBLICO	- MADRID - MADRID	22	6.070,82	A2 C1	AE	EX11			A.P	Descripción del puesto de trabajo: - Formación de expedientes administrativos Ordenación de documentos y de datos en aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra) Explotación de datos en hojas de cálculo y procesadores de texto Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside) Preparación de resoluciones de recursos administrativos.  Perfil formativo/Cursos de formación: - Protección Internacional  Méritos específicos: 1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.). 2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). 4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.). 5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	
36	1	5793132	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Preparación de resoluciones de recursos administrativos.  - Atención de consultas y requerimientos procedentes de órganos jurisdiccionales y administrativos.  - Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside).  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153804

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
37	1	5793130	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Preparación de resoluciones de recursos administrativos.  - Atención de consultas y requerimientos procedentes de órganos jurisdiccionales y administrativos.  - Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside).  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	
38	1	5793134	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Preparación de resoluciones de recursos administrativos.  - Atención de consultas y requerimientos procedentes de órganos jurisdiccionales y administrativos.  - Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside).  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	
39	1	5793139	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Preparación de resoluciones de recursos administrativos.  - Atención de consultas y requerimientos procedentes de órganos jurisdiccionales y administrativos.  - Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside).  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	
40	1	5793140	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Preparación de resoluciones de recursos administrativos.  - Atención de consultas y requerimientos procedentes de órganos jurisdiccionales y administrativos.  - Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside).  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153805

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
41	1	5793142	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Preparación de resoluciones de recursos administrativos.  - Atención de consultas y requerimientos procedentes de órganos jurisdiccionales y administrativos.  - Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside).  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	
42	1	5793141	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Preparación de resoluciones de recursos administrativos.  - Atención de consultas y requerimientos procedentes de órganos jurisdiccionales y administrativos.  - Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside).  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	
43	1	5793143	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Preparación de resoluciones de recursos administrativos.  - Atención de consultas y requerimientos procedentes de órganos jurisdiccionales y administrativos.  - Comunicación con terceros actores por medio de aplicaciones comunes de la Administración electrónica (GEISER, Notifica, Inside).  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 9,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).	





Martes 25 de noviembre de 2025 Núm. 283

Sec. II.B. Pág. 153806

#### S.G. INSTR. DE PROT. INTERN. Y APATRIDIA

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	Λ/E
44	1	2000589	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción.  Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia.  Realización de informes, estadísticas y preparación de notas sobre cuestiones relacionadas con las solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia de su servicio.  Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional, temporal y apatridia.  Coordinación de la elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  Perfil formativo/Cursos de formación:  Protección Internacional  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
45	1	3711324	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción.  Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia.  Realización de informes, estadísticas y preparación de notas sobre cuestiones relacionadas con las solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia de su servicio.  Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional, temporal y apatridia.  Coordinación de la elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  Perfil formativo/Cursos de formación:  Protección Internacional  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153807

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
46	1	1731764	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción.  Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia.  Realización de informes, estadísticas y preparación de notas sobre cuestiones relacionadas con las solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia de su servicio.  Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional, temporal y apatridia.  Coordinación de la elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  Perfil formativo/Cursos de formación:  Protección Internacional  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	
47	1	1822132	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción. Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia. Realización de informes, estadísticas y preparación de notas sobre cuestiones relacionadas con las solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia de su servicio. Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional, temporal y apatridia. Coordinación de la elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  Perfil formativo/Cursos de formación: Protección Internacional  Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153808

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo
48	1	4392918	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción.  Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia.  Realización de informes, estadísticas y preparación de notas sobre cuestiones relacionadas con las solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia de su servicio.  Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional, temporal y apatridia.  Coordinación de la elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  Perfil formativo/Cursos de formación:  Protección Internacional  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).
49	1	5793059	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153809

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
50	1	5793056	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	
51	1	5793055	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153810

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
52	1	5793057	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
53	1	5793061	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153811

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
54	1	5793066	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
55	1	5793065	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153812

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
56	1	5793064	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
57	1	5793062	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153813

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
58	1	5793054	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
59	1	5793052	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153814

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
60	1	5793045	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
61	1	5793044	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153815

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
62	1	5793042	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
63	1	5793046	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153816

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
64	1	5793047	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	
65	1	5793048	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153817

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
66	1	5793051	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	
67	1	5793050	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153818

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
68	1	5793049	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
69	1	5793067	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153819

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
70	1	5793068	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
71	1	5793069	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153820

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
72	1	5792985	JEFE / JEFA DE SECCION DE ATENCION AL PUBLICO	- MADRID - MADRID	22	6.070,82	A2 C1	AE	EX11			A.P	Descripción del puesto de trabajo:  - Apoyo al examen y a la instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Comunicación con los distintos actores, unidades administrativas y departamentos ministeriales para la tramitación de las solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Realización de tareas de gestión documental y tratamiento archivístico de la documentación en soporte papel y electrónico.  - Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Uso de otras herramientas de ofimática: GEISER, Portafirmas, Notifica, ALMACÉN, etc.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	
73	1	5792984	JEFE / JEFA DE SECCION DE ATENCION AL PUBLICO	- MADRID - MADRID	22	6.070,82	A2 C1	AE	EX11			A.P	Descripción del puesto de trabajo:  - Apoyo al examen y a la instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Comunicación con los distintos actores, unidades administrativas y departamentos ministeriales para la tramitación de las solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Realización de tareas de gestión documental y tratamiento archivístico de la documentación en soporte papel y electrónico.  - Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Uso de otras herramientas de ofimática: GEISER, Portafirmas, Notifica, ALMACÉN, etc.  Perfil formativo/Cursos de formación: - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153821

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
74	1	5793099	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
75	1	5792986	JEFE / JEFA DE SECCION DE ATENCION AL PUBLICO	- MADRID - MADRID	22	6.070,82	A2 C1	AE	EX11			A.P	Descripción del puesto de trabajo:  - Apoyo al examen y a la instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Comunicación con los distintos actores, unidades administrativas y departamentos ministeriales para la tramitación de las solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Realización de tareas de gestión documental y tratamiento archivístico de la documentación en soporte papel y electrónico.  - Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Uso de otras herramientas de ofimática: GEISER, Portafirmas, Notifica, ALMACÉN, etc.  Perfil formativo/Cursos de formación: - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153822

N.° Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
76	1	5792987	JEFE / JEFA DE SECCION DE ATENCION AL PUBLICO	- MADRID - MADRID	22	6.070,82	A2 C1	AE	EX11			A.P	Descripción del puesto de trabajo:  - Apoyo al examen y a la instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Comunicación con los distintos actores, unidades administrativas y departamentos ministeriales para la tramitación de las solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Realización de tareas de gestión documental y tratamiento archivístico de la documentación en soporte papel y electrónico.  - Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Uso de otras herramientas de ofimática: GEISER, Portafirmas, Notifica, ALMACÉN, etc.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	
77	1	1937788	JEFE / JEFA DE SECCION N20	- MADRID - MADRID	20	4.314,80	A2 C1	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo:  Realización de tareas de gestión documental y tratamiento archivístico de la documentación en soporte papel y electrónico.  Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  Uso de otras herramientas de ofimática: GEISER, Portafirmas, Notifica, ALMACÉN, etc.  Apoyo al examen y a la instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  Comunicación con los distintos actores, unidades administrativas y departamentos ministeriales para la tramitación de las solicitudes de protección internacional y apatridia.  Perfil formativo/Cursos de formación:  Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 3,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 3,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153823

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
78	1	5792989	JEFE / JEFA DE SECCION DE ATENCION AL PUBLICO	- MADRID - MADRID	22	6.070,82	A2 C1	AE	EX11			A.P	Descripción del puesto de trabajo:  - Apoyo al examen y a la instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Comunicación con los distintos actores, unidades administrativas y departamentos ministeriales para la tramitación de las solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Realización de tareas de gestión documental y tratamiento archivístico de la documentación en soporte papel y electrónico.  - Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Uso de otras herramientas de ofimática: GEISER, Portafirmas, Notifica, ALMACÉN, etc.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 5,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	
79	1	5792988	JEFE / JEFA DE SECCION DE ATENCION AL PUBLICO	- MADRID - MADRID	22	6.070,82	A2 C1	AE	EX11			A.P	Descripción del puesto de trabajo:  - Apoyo al examen y a la instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Comunicación con los distintos actores, unidades administrativas y departamentos ministeriales para la tramitación de las solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Realización de tareas de gestión documental y tratamiento archivístico de la documentación en soporte papel y electrónico.  - Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Uso de otras herramientas de ofimática: GEISER, Portafirmas, Notifica, ALMACÉN, etc.  Perfil formativo/Cursos de formación: - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153824

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
80	1	2980239	JEFE / JEFA DE SECCION N20	- MADRID - MADRID	20	5.012,84	A2 C1	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo:  Realización de tareas de gestión documental y tratamiento archivístico de la documentación en soporte papel y electrónico.  Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  Uso de otras herramientas de ofimática: GEISER, Portafirmas, Notifica, ALMACÉN, etc.  Apoyo al examen y a la instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  Comunicación con los distintos actores, unidades administrativas y departamentos ministeriales para la tramitación de las solicitudes de protección internacional y apatridia.  Perfil formativo/Cursos de formación:  Protección Internacional  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 3,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 3,00 pts.).	
81	1	5793098	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153825

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
82	1	5793097	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
83	1	5793072	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153826

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
84	1	5793071	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
85	1	5793070	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153827

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
86	1	5793076	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
87	1	5793080	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153828

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
88	1	5793082	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
89	1	5793095	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153829

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
90	1	5793093	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
91	1	5793086	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153830

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
92	1	5793041	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
93	1	5793040	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153831

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
94	1	5793039	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
95	1	5792999	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153832

N.° Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
96	1	5792998	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
97	1	5792997	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153833

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
98	1	5793001	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
99	1	5793002	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153834

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
100	1	5793005	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
101	1	5793004	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153835

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
102	1	5793003	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	
103	1	5792996	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153836

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
104	1	5793107	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo: Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción. Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia. Realización de informes, estadísticas y preparación de notas sobre cuestiones relacionadas con las solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia de su servicio. Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional, temporal y apatridia. Coordinación de la elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional. Perfil formativo/Cursos de formación: Protección Internacional Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	
105	1	5793106	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo: Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción. Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia. Realización de informes, estadísticas y preparación de notas sobre cuestiones relacionadas con las solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia de su servicio. Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional, temporal y apatridia. Coordinación de la elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional. Perfil formativo/Cursos de formación: Protección Internacional Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153837

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
106	1	4152804	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE INSTRUCCION	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo: Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción. Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia. Realización de informes, estadísticas y preparación de notas sobre cuestiones relacionadas con las solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia de su servicio. Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional, temporal y apatridia. Coordinación de la elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  Perfil formativo/Cursos de formación: Protección Internacional  Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
107	1	1146516	JEFE / JEFA DE AREA DE DOCUMENTACION ESTUDIOS E INFORMES	- MADRID - MADRID	28	16.429,42	A1	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo:  - Coordinación técnica de la instrucción de solicitudes de protección internacional de una o varias zonas geográficas, protección temporal y apatridia.  - Realización de informes, estudios y estadísticas sobre protección internacional y temporal.  - Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción.  - Examen e instrucción de solicitudes específicas o complejas de protección internacional, temporal y apatridia.  - Participación en grupos de trabajo en materia de protección internacional, temporal y apatridia.  - Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153838

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
108	1	2513458	JEFE / JEFA DE AREA DE INSTRUCCION I	- MADRID - MADRID	28	18.904,20	A1	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo: Coordinación técnica de la instrucción de solicitudes de protección internacional de una o varias zonas geográficas, protección temporal y apatridia. Realización de informes, estudios y estadísticas sobre protección internacional y temporal. Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción. Examen e instrucción de solicitudes específicas o complejas de protección internacional, temporal y apatridia. Participación en grupos de trabajo en materia de protección internacional, temporal y apatridia. Perfil formativo/Cursos de formación: Protección Internacional Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
109	1	5793100	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo: Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción. Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia. Realización de informes, estadísticas y preparación de notas sobre cuestiones relacionadas con las solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia de su servicio. Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional, temporal y apatridia. Coordinación de la elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional. Perfil formativo/Cursos de formación: Protección Internacional Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153839

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
110	1	5793101	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción.  Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia.  Realización de informes, estadísticas y preparación de notas sobre cuestiones relacionadas con las solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia de su servicio.  Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional, temporal y apatridia.  Coordinación de la elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  Perfil formativo/Cursos de formación:  Protección Internacional  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	
111	1	5793104	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción.  Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia.  Realización de informes, estadísticas y preparación de notas sobre cuestiones relacionadas con las solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia de su servicio.  Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional, temporal y apatridia.  Coordinación de la elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  Perfil formativo/Cursos de formación:  Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153840

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
112	1	5793103	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo: Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción. Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia. Realización de informes, estadísticas y preparación de notas sobre cuestiones relacionadas con las solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia de su servicio. Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional, temporal y apatridia. Coordinación de la elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional. Perfil formativo/Cursos de formación: Protección Internacional Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	
113	1	5793102	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo: Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo de instrucción. Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia. Realización de informes, estadísticas y preparación de notas sobre cuestiones relacionadas con las solicitudes de protección internacional, temporal y apatridia de su servicio. Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional, temporal y apatridia. Coordinación de la elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  Perfil formativo/Cursos de formación: Protección Internacional  Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 4,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153841

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
114	1	5793006	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
115	1	5793007	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Sec. II.B. Pág. 153842 Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
116	1	5793008	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
117	1	5793029	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153843

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
118	1	5793027	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
119	1	5793026	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153844

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
120	1	5793032	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
121	1	5793035	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153845

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
122	1	5793038	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
123	1	5793037	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153846

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
124	1	5793036	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
125	1	5793024	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153847

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
126	1	5793023	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
127	1	5793022	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153848

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
128	1	5793013	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
129	1	5793011	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153849

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
130	1	5793010	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
131	1	5793015	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153850

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
132	1	5793017	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
133	1	5793021	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153851

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
134	1	5793019	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	
135	1	5793018	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Examen e instrucción de solicitudes de protección internacional y apatridia.  - Preparación y realización de entrevistas a solicitantes de protección internacional y apatridia y comunicación con los distintos agentes implicados (Policía Nacional, ACNUR y sistema de acogida).  - Elaboración y mantenimiento de información sobre países de origen de solicitantes de protección internacional.  - Utilización de herramientas informáticas relacionadas con la protección internacional y la apatridia (ASILO, LARES, Adexttra, etc.).  - Tareas de apoyo administrativo de gestión documental en soporte papel y electrónico.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 4,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 3,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,00 pts.).	





Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153852 Núm. 283

### S.G. REL. INSTIT. E INF.DE PROT. INTERN.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo M/E
136	1	5592119	JEFE / JEFA DE AREA	- MADRID - MADRID	28	18.904,20	A1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo.  Participación en foros europeos e internacionales en materias relacionadas con la protección internacional y la protección temporal.  Gestión de instrumentos y herramientas internacionales y europeas en materia de protección internacional.  Participación en la implementación del Pacto Europeo de Migración y Asilo  Conocimientos de estadística nacional y europea.  Perfil formativo/Cursos de formación:  Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 1 (máx: 5,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 3 (máx: 6,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 4 (máx: 5,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 5 (máx: 3,00 pts.).
137	1	3450122	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo: Gestión y coordinación de grupos de trabajo en materia de solicitudes y notificación de expedientes de protección internacional. Atención directa, información, coordinación y asesoramiento a los funcionarios que realizan la formalización y notificación presencial en materia de protección internacional a nivel nacional. Elaboración de materiales dirigidos a los solicitantes de protección internacional, incluyendo los contenidos de la página web. Impartición de cursos y ponencias en materia de protección internacional. Coordinación con otras unidades y administraciones en materia de protección internacional. Atención al público a través de Geiser. Perfil formativo/Cursos de formación: Protección Internacional Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 1 (máx: 5,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 3 (máx: 5,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 5 (máx: 5,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 5 (máx: 5,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 5 (máx: 5,00 pts.).





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153853

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
138	1	5793179	JEFE / JEFA DE SECCION DE ATENCION AL PUBLICO	- MADRID - MADRID	22	6.070,82	A2 C1	AE	EX11			A.P	Descripción del puesto de trabajo:  - Coordinación con otras administraciones competentes en el acceso al procedimiento de protección internacional para asegurar la coherencia entre la documentación aportada por el solicitante y los datos registrados en las bases de datos del sistema nacional de asilo (ADEXTTRA Y ASILO).  - Grabación de las solicitudes de protección internacional no formalizadas en una comisaría de policía mediante el manejo de la aplicación ASILO.  - Impartición de formación en aspectos relacionados con la validación de expedientes de protección internacional.  - Gestión de incidencias en el acceso al procedimiento de protección internacional.  - Experiencia en el uso de las aplicaciones Geiser, Notific@ y paquete Office. Uso y manejo de la base de datos policial (ADEXTTRA). Consulta de extranjeros.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 1 (máx: 6,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 3 (máx: 5,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 4 (máx: 6,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 1 (máx: 6,00 pts.).	
139	1	5047110	JEFE / JEFA DE SECCION DE DOCUMENTACION	- MADRID - MADRID	22	5.012,84	A2 C1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión y distribución del Registro de Entrada/Salida a través de la aplicación GEISER y comprobación de datos a través de la aplicación ASILO.  Recepción, preparación y clasificación de Expedientes de Protección Internacional recibidos vía correo postal. Identificación y gestión del resto de documentación de protección internacional recibidos vía correo postal para su posterior distribución a la unidad competente de tramitación.  Asistencia en la organización de la unidad y coordinación con otras unidades tanto telefónica como telemáticamente.  Elaboración y seguimiento de estadísticas del Registro de entrada/Salida mediante el uso de aplicaciones Microsoft Word, Microsoft Excel, GEISER y Aplicación ASILO.  Colaboración con las distintas unidades en tareas de apoyo administrativo, información y formación relativa a los procesos de registro, resolución de incidencias y búsqueda de documentación en la aplicación GEISER.  Perfil formativo/Cursos de formación:  REGISTRO  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 1 (máx: 6,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 3 (máx: 3,00 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 4 (máx: 4,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 5 (máx: 4,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153854

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
140	1	5792991	JEFE / JEFA DE SECCION DE ATENCION AL PUBLICO	- MADRID - MADRID	22	6.070,82	A2 C1	AE	EX11			A.P	Descripción del puesto de trabajo:  - Tramitación de expedientes de protección internacional y la desginación del Estado miembro responsable.  - Seguimiento de expedientes de protección internacional y elevación a la CIAR (Comisión Interninisterial de Asilo y Refugio).  - Manejo de procesadores de texto, hojas de cálculo y bases de datos (ASILO, AVANCE, ADEXTTRA, DUBLINET).  Perfil formativo/Cursos de formación:  - Protección Internacional  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 1 (máx: 7,50 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 3 (máx: 7,50 pts.).  3. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 3 (máx: 2,50 pts.).  4. Conocimiento de inglés nivel C1 o superior con acreditación oficial reconocida (máx: 7,50 pts.).	
141	1	5793185	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  Tramitación de expedientes de protección internacional y la desginación del Estado miembro responsable.  Seguimiento, consultas y control de expedientes que deben ser elevados a CIAR (Comisión Interministerial de Asilo y Refugio).  Manejo de procesadores de texto, hojas de cálculo y bases de datos (ASILO, AVANCE, ADEXTTRA, DUBLINET).  Perfil formativo/Cursos de formación:  Protección Internacional  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 1 (máx: 7,50 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 3 (máx: 7,50 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 3 (máx: 5,00 pts.).  Conocimiento de inglés nivel C1 o superior con acreditación oficial reconocida (máx: 5,00 pts.).	
142	1	5793189	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión de procedimientos de reubicación y de determinación del Estado miembro responsable.  Participación en foros europeos e internacionales en materias relacionadas con la protección internacional y la protección temporal.  Relaciones con organismos especializados de Naciones Unidas en materia de protección internacional.  Participación en la implementación del Pacto Europeo de Migración y Asilo.  Gestión de relaciones con el Defensor del Pueblo.  Perfil formativo/Cursos de formación:  Protección Internacional  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 1 (máx: 6,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 3 (máx: 3,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 4 (máx: 4,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 5 (máx: 4,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153855

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
143	1	5793190	JEFE / JEFA DE SERVICIO	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión, planificación y supervisión de equipos de trabajo.  Analítica y explotación de datos (bases de datos, hojas de cálculo, big data).  Elaboración de informes jurídicos.  Participación en foros internacionales en materias relacionadas con la protección internacional y la designación del Estado miembro responsable.  Manejo de procesadores de texto, hojas de cálculo y bases de datos (ASILO, AVANCE, ADEXTTRA, DUBLINET, GEISER).  Perfil formativo/Cursos de formación:  Protección Internacional  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 4,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 2,50 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,50 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,50 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,50 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 2,50 pts.).	
144	1	1132156	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA N24	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX21				Descripción del puesto de trabajo:  Gestión de contenidos web.  Realización de material gráfico de identidad corporativo.  Análisis y consolidación de los procedimientos y elaboración de manuales didácticos del servicio.  Experiencia en gestión y organización de contingente de emergencias relacionadas con el procedimiento de protección internacional.  Coordinación y atención de consultas e incidencias de organismos y entidades involucrados en el servicio.  Perfil formativo/Cursos de formación:  Protección Internacional  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 1 (máx: 5,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 3 (máx: 4,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 3 (máx: 4,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 4 (máx: 6,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 5 (máx: 6,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153856

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
145	1	5047109	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA N24	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Análisis de los procedimientos para su mejora y elaboración de manuales para la realización de tareas nacionales y de la EUAA (Agencia de Asilo de la Unión Europea).  - Gestión de personal.  - Coordinación de trabajos de análisis y definición de las necesidades técnicas para la gestión de los expedientes en el procedimiento de protección internacional.  - Organización y gestión de contingencias relacionadas con el ámbito de la protección internacional.  - Gestión y seguimiento de la coordinación entre organismos y entidades involucradas en el procedimiento de protección internacional.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 2 (máx: 4,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 3 (máx: 4,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 4 (máx: 6,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 5 (máx: 6,00 pts.).	
146	1	5793182	INSTRUCTOR / INSTRUCTORA	- MADRID - MADRID	24	5.498,78	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: Gestión de proyectos. Estudio de nuevas formas de colaboración con otras administraciones afectadas en el proceso de notificación de resoluciones de protección internacional. Gestión de personal. Impartición de formación en distintas administraciones sobre el acceso al procedimiento de protección internacional y el tratamiento que conlleva la notificación. Gestión y gestión de contingencias relacionadas con el ámbito de la protección internacional. Gestión y seguimiento de la coordinación entre organismos y entidades involucradas en el procedimiento de protección internacional. Perfil formativo/Cursos de formación: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 1 (máx: 5,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 2 (máx: 4,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 3 (máx: 4,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 4 (máx: 6,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la función 5 (máx: 6,00 pts.).	



Núm. 283

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153857

### S.DE E. DE SEGURIDAD

### S.G. DE PLANIF.Y GEST. INFR.Y M. SEGUR.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
147	1	5687457	CAJERO / CAJERA PAGADOR	- MADRID - MADRID	22	6.200,60	A2 C1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Tramitación de expedientes de Anticipo de caja fija, Pagos a justificar e Indemnizaciones en la caja pagadora.  - Control de ingresos, pagos y gastos.  - Gestión de expedientes de indemnizaciones por razón de servicio.  - Tramitación de documentos contables y facturas electrónicas por caja fija.  - Manejo de aplicaciones y herramientas informáticas: SOROLLA2, GEISER, DOCELWEB, Word, Excel.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - GESTIÓN ECONÓMICA  Méritos específicos:  1. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).  2. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).  4. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 4 (máx: 5,00 pts.).  5. Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 5 (máx: 5,00 pts.).	

### S.G. DE SIST.DE INFORM.Y COMUN.SEGUR.

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo	M/E
148	1	4670963	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS	- MADRID - MADRID	26	12.721,10	A1 A2	AE	EX11			E83	Descripción del puesto de trabajo:  Gestión de proyectos software que empleen metodologías ágiles.  Planificación, redacción de pliegos y seguimiento de la contratación del área en materia TIC.  Planificación y seguimiento del desarrollo, implantación, mantenimiento y gestión de aplicaciones java, developer, basadas en arquitectura de microservicios y portales web.  Desarrollo (CI/CD, DevOps, testing automatizado) y gestión de la documentación técnica y funcional de los sistemas desarrollados.  Perfil formativo/Cursos de formación:  INFORMÁTICA  Méritos específicos:  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 5,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).  Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.).	





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153858

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo M/I	ΙE
149	1	3102514	TECNICO / TECNICA DE SISTEMAS ADMINISTRACION BASE DE DATOS	- MADRID - MADRID	25	11.998,14	A1 A2	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo:  - Implementar, mantener, optimizar y administrar estructuras de bases de datos.  - Gestión de incidencias.  - Colaboración con los equipos de desarrollo, sistemas y seguridad.  - Optimizar la seguridad, integridad y estabilidad de las bases de datos.  Perfil formativo/Cursos de formación:  - INFORMÁTICA  Méritos específicos:  1. Experiencia con bases de datos relacionales (máx: 5,00 pts.).  2. Experiencia en Oracle desde la versión 11G en adelante (máx: 15,00 pts.).	



Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 15385

### S.DE E. DE SEGURIDAD - D.G. DE RELACIONES INTERNAC.Y EXTRANJ.

#### UNIDAD DE APOYO

N.º Orden	N.º Plazas	Código puesto	Denominación del puesto de trabajo	Provincia/Localidad	Nv/ CD	CE	GR/ SB	ADM	Cuerpo	Tit. req.	Form. req.	Observ.	Información relacionada con el puesto de trabajo M
150	1	1727024	JEFE / JEFA DE SECCION DE DOCUMENTACION	- MADRID - MADRID	22	4.704,56	A2 C1	AE	EX11				Descripción del puesto de trabajo: Gestión y participación en grupos de trabajo internacionales de la Agencia Europea de Fronteras y Costas (FRONTEX), con especial atención a la detección y análisis de vulnerabilidades en la gestión de fronteras y flujos migratorios. Coordinación del seguimiento de resultados e impulso de la implementación de recomendaciones. Participación y seguimiento en redes europeas sobre tendencias migratorias, en el marco del enfoque operativo BLUEPRINT. Contribución a la identificación de riesgos, análisis de escenarios y coordinación de respuestas estratégicas. Gestión de los canales oficiales de comunicación entre el Punto Nacional de Contacto (NFPOC) y el Centro Nacional de Coordinación (NCC), incluyendo la lectura y respuesta de correos operativos en inglés. Participación en Grupos de Trabajo sobre Dimensión Exterior (Área Temática Argelia y Mediterráneo). Conocimiento de inglés y francés (nivel avanzado) para la redacción de documentos, participación en reuniones internacionales e interlocución con agencias europeas.  Perfil formativo/Cursos de formación: ESTADÍSTICA OFICIAL  Méritos específicos: Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 1 (máx: 8,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 5,00 pts.). Experiencia en el desempeño de tareas similares a las de la Función 3 (máx: 3,00 pts.).

#### CUERPOS O ESCALAS:

- \* EX11: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS.ESTAT.DE FUNC.ADMIN.REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA
- \* EX19: EX12+EX13+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17, INCLUYE PERSONAL ESTATUTARIO S.S. EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA. INCLUYE PERSONAL ESTATUTARIO S.S. REGULADO EN LA DISPOSICION TRANSITORIA 4ª DE LA LEY 30/84. DE 2 DE AGOSTO
  - \* EX16: EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
- \* EX25: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16 EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS.ESTAT.DE FUNC.ADMIN.REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
- \* EX21: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX17 EXCEPTO SECTOR DOCENCIA. EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION. EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS.ESTAT.DE FUNC.ADMIN.REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS. EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

- \* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO
- \* A6: ADSCRIPCION INDIST.FUNC.INCLUIDOS LEY 30/84 Y MIEMBROS FF.CC
- \* A5: ADSCRIPCION F.CIV.EST. P.FUER.C.SEGURID.E. Y P.FUERZAS ARMAD

TITULACIONES:

\* B009: TITULACION UNIVERSITARIA DE PRIMER O SEGUNDO CICLO

FORMACIÓN:

- \* FC1: PUESTO RETRIBUIDO DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO 950/2005, DE 29 JULIO.
- \* F/L: POSIBILIDAD OCUPACION PERSONAL FUNCIONARIO O TRANSITORIAMENTE PERSONAL LABORAL
- \* TPM: TITULO/ CAPACIT. FUNCIONES PREVENTIVAS NIVEL INTERMEDIO
- \* A.P: ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO
- \* E83: EXPERIENCIA EN INFORMATICA





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025 Sec. II.B. Pág. 153860

### **ANEXO II**

### Solicitud de participación

		BOE		_					
DATOS PERSO	NALES:								
N.I.F.:			N° REG	STRO DE F	PERSONAL:				
Apellidos y No	mbre:								
Domicilio:									
Localidad:			Provinc	ia:		C.P.:			
Fecha de nacir			C	-1441	(ablinataria).				
Teléfono de co	destino actual:		Correo	electronico	(obligatorio):				
Provincia de d									
Cuerpo:			Grupo:						
	apartado 3 de la Orde		stema de Verificación de Datos 8/2006, de 27 de diciembre (BO			nto) conforme a lo es	stablecido en el Rea	al Decreto 523/2006 de	e 28 de abril y en
ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN EN ANEXOS	ANEXO	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	DENC	OMINACIÓN DEL PUI	ESTO SOLICITADO	NIVEL COMP. DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	PUESTO CONDICIONADO
							Continúa en la ho	ja siguiente:	
Si no han	transcurrido DOS añ	ios desde la	toma de posesión del último d	estino definit	ivo se acoge a la E	Base Segunda.			
A d 4 1 6 d - 1			Ided (Deer Terrer 0)					sı 🔲 no	
Tipo de discapad Adaptaciones pr	cidad:	л иізсарас	idad (Base Tercera. 2)					SI 🗌 NO	
Condiciona su p	etición por convive	ncia familia	ar (Base Tercera. 3).		sı 🔲	№ □	DNI del familia	r:	
Conciliación de	la vida personal, fai	miliar y labo	oral (Base Cuarta.5)						
	vio del cónyuge fur			de hijo/a			Cuidado de far		
_			(Incompatible o		_ ′		(Incompatible con cuid	_	
sı [	□ NO □		sı 🗌	NO			sı 🗌	NO 🗆	
DNI:			Provincia:				Provincia:		
Localidad:			Localidad:				Localidad:		
Fecha del matrim	onio:		Grado de dis Igual o super		o/a:		Grado consanguinio	dad del familiar:	
Fecha obtención	destino		sı 🗆				☐ 1° ☐ 2°		
definitivo cónyuge			Familia Mond				Grado discapacidad Igual o superior 65%		
			SI  Familia nume				sı	<sup>∞.</sup>	
			si 🗌				_	<del>_</del>	

- Finalidad: gestión del proceso selectivo de provision de puestos.
   Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).
   Destinatarios: Nombre y apellidos, y los cuatro últimos dígitos del DNI serán publicados en el Boletín Oficial del Estado y en la página web del Ministerio del Interior.
   Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal puede consultarse en:

https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-personales/tutela-de-los-derechos/

(Lugar, fecha y firma)



**OBSERVACIONES AL DORSO** 

SI

NO

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153861

### **ANEXO III**

### Certificado de méritos

A efectos de "méritos" y "requisitos" contemplados en este Anexo III, el cómputo del plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de instancias será único para todas las personas que concursan y en el mismo sólo se considerarán inhábiles: los sábados, domingos y fiestas de ámbito nacional.

Don/Dª: Cargo: Ministerio u Organismo: Certifica que el funcionario aba	ajo indicado tiene acredit	ados los sigu	ientes extremo	s:							
1. DATOS DEL FUNCIONARIO	<u>)</u>										
DNI Cuerpo o Escala (1) Grado Consolidado (2)		Apellidos y Grupo/Subg Fecha Conso	grupo	N.R.P.							
Fecha de Boletín Oficial		Orden P.S.	_,	Fecha Nom							
Antigüedad (basada en trienios Admón. a la que pertenece (3)	s) Años, Titulaciones	Meses, (4)	Días,	a fecha de f	finalización del pla	zo de presentaci	on de solicitudes				
2. SITUACIÓN ADMINISTRAT	<u> TIVA</u>				Desde						
2 DESTINO					_						
3. DESTINO 3.1. DESTINO DEFINITIVO											
Denominación del Puesto	U	Inidad de des	tino		Nivel del puesto	Fecha de toma de posesión	Municipio				
						ue posesion					
3.2. DESTINO PROVISIONAL											
Denominación del Puesto	Unidad	de destino		Nivel del puesto	Fecha de toma de posesión	Forma de ocupación	Municipio				
					·	·					
4. MÉRITOS 4.1. PUESTOS DESEMPEÑADOS	EVCLUIDO EL DESTINO A	CTUAL									
Denominación del Puesto	Unidad Asimilada		Directivo	Nivel	Desde	Hasta	Años Meses Días				
4.2. CURSOS											
Denominación	del Curso	Cer	ntro que lo impa	irtió	Nº Horas	Año	Imp/Rec				
4.3. ANTIGÜEDAD: Tiempo de s	servicios reconocidos										
Admón.		Cuerpo o Es	cala			Gr/Sb	Años Meses Días				
Lo que expido a petición del int de fecha, B			el concurso con	vocado por I	Resolución de						
			En	,	a de (firma y sello)	d	le 20				





Núm. 283

Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153862

Observaciones (5)		

### Firma y sello

### **INSTRUCCIONES**

- (1) En el caso de que la persona participante tenga la condición de personal funionario de la Administración General del Estado y se encuentre destinada o tenga puesto reservado en otra Administración Pública habiendo sido integrada con carácter forzoso en un Cuerpo propio de esa Administración, si participa desde ese Cuerpo, el Certificado se deberá expedir con arreglo a la denominación del Cuerpo de la Administración General del Estado, consignándose en el apartadode "observaciones" la denominación del Cuerpo en el que ha sido integrada.
- (2) De hallarse el reconocimiento del grado de tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (3) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:
  - C Administración del Estado
  - A Autonómica
  - L Local
  - S Seguridad Social
- (4) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (5) Este espacio o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.





Núm. 283

Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153863

### **ANEXO IV**

### Certificado de Méritos Específicos

(Base Cuarta.II)

Don/Doña	
1)	Nombre, apellidos y cargo)
CERTIFICO:	
	, ha estado destinado en
	desempeñando desde
hasta	las siguientes funciones:
Y para que conste, expido el presente en de dos mi	

(Firma y Sello)





Núm. 283 Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153864

### **ANEXO V**

## Consentimiento para la realización de consultas al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)

(Conciliación por cuidado de familiar-Base Cuarta.5.2.b)

Por Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, se suprime en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia.

No obstante, en el artículo único.3 de la citada disposición se establece que en los procedimientos para cuya tramitación sea imprescindible acreditar de modo fehaciente datos de domicilio y residencia de quienes tengan la condición de interesado, el órgano instructor podrá comprobar tales datos mediante un Sistema de Verificación de Datos de Residencia. En todo caso será preciso el consentimiento del familiar del interesado para que los datos puedan ser consultados por este sistema por el órgano instructor.

10.0 .00 0.00000   0.000000 0.000			
Por ello, mediante este doc	cumento, don/doñ	ía (*)	
con DNI	, presta su	consentimiento pa	ıra que sus datos de
empadronamiento sean recat	oados de oficio	por parte de la	Subdirección Genera
de Recursos Humanos del Min	isterio del Interior	r, mediante consult	a al SVDR.
_			
En,	a de	de 20	
	Fdo.: (*	·)	

 $<sup>\</sup>begin{tabular}{ll} (*) & Datos y firma del familiar del interesado que presta su consentimiento. \end{tabular}$ 





Núm. 283

Martes 25 de noviembre de 2025

Sec. II.B. Pág. 153865

### **ANEXO V BIS**

### Consentimiento para la realización de consultas al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)

(Conciliación por cuidado de hijos-Base Cuarta 5.2.a)

Por Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, se suprime en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia.

No obstante, en el artículo único.3 de la citada disposición se establece que en los procedimientos para cuya tramitación sea imprescindible acreditar de modo fehaciente datos de domicilio y residencia de quienes tengan la condición de interesado, el órgano instructor podrá comprobar tales datos mediante un Sistema de Verificación de Datos de Residencia. En todo caso será preciso el consentimiento del interesado para que los datos puedan ser consultados por este sistema por el órgano instructor.

ualos puedan ser consultados por este sistema por el organo instructor.
Por ello, mediante este documento, don/doña
con DNI, en representación de su hijo/a
nacido/a en de de de de
y con DNI que los datos de mais su consentimiento, para que los datos de mpadronamiento sean recabados de oficio por parte de la Subdirección Genera de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, mediante consulta al SVDR.
En de 20 de 20
Edo

Fdo:

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X